



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****5763***Procediment Ordinari 664/2012*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 664 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE ANTONIO ESCANDELL TORRES Y OTROS contra ACCIONA AIRPORT SERVICES SA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución: **PARTE DISPOSITIVA**
Acuerdo: Tener por **desistido** a JOSE ANTONIO ESCANDELL TORRES, GILDA SABINA GALLO , FRANCISCO JAVIER BUJOSA PORTERO , NATHANAEL FERRER TUCENT , ANTONI FERNANDEZ GARCIA , JAVIER FERRER GARCIA DEL MORAL , MANUEL TORRES MARTINEZ , ANTONI ESTRANY TORRES , MIGUEL DOMINGO MATIAS , DANIEL LUQUE CANOVAS de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos. Incorpórese el original al Libro de decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón. Notifíquese a las partes,

MODO DE IMPUGNACIÓN: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación. (Art. 188.2 de la LJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de este Juzgado , debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. MIGUEL ANGEL GARCÍA CARNEROS, JOSE ANTONIO ESCANDELL TORRES, GILDA SABINA GALLO , FRANCISCO JAVIER BUJOSA PORTERO , NATHANAEL FERRER TUCENT , ANTONI FERNANDEZ GARCIA , JAVIER FERRER GARCIA DEL MORAL , MANUEL TORRES MARTINEZ , ANTONI ESTRANY TORRES , MIGUEL DOMINGO MATIAS , DANIEL LUQUE CANOVAS en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de Marzo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

